



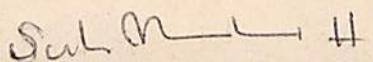
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA ROSA DE CABAL**

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019).

AUTO: Interlocutorio
PROCESO: Acción de Tutela
ACCIONANTES: DIANA YULIETH GARCÍA VALENCIA (C.C. 33966299) y JAIME ALEJANDRO LOAIZA FRANCO (C.C. 18616618)
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA
VINCULADA: YORLADY GARCÍA BONILLA (C.C. 25154446)
RADICADO: 666 82 31 03 001 2019-01250-00

Dada la imposibilidad de notificar a la señora YORLADY GARCÍA BONILLA del auto admisorio y demás providencias que se profieran dentro del presente trámite constitucional y atendiendo al corto tiempo con el que se cuenta para decidir de fondo en el presente trámite constitucional, súrtase el conocimiento de las mismas mediante la página web de la Rama Judicial: url.ramajudicial.gov.co-novedades- y por aviso que se fijará en la cartelera del juzgado, con la advertencia de que dispone de término de seis (6) horas para pronunciarse frente a los hechos y pretensiones de la demanda, en razón al corto plazo de que se dispone para proferir decisión de fondo.

Notifíquese,


SULI MIRANDA HERRERA
JUEZ